



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

Estado Mayor Central  
del Ejército



### UNIFORMIDAD

Como resultado de los estudios realizados por la Ponencia General de Vestuario, se declara reglamentario el distintivo de curso para caballeros aspirantes de la I. P. S., cuya descripción se realiza en la Regla 1.4334.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Regla 1.4334.—DISTINTIVO PARA CABALLEROS ASPIRANTES A LA INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

El distintivo de curso para caballeros aspirantes de la I. P. S. será uno o dos ángulos (según curso), iguales a los utilizados por los caballeros cadetes de la Academia General Militar. Se usará:

#### 1.—UNIFORME DE PASEO

En la gorra, en el frente del aro, un galón dorado, formando ángulo recto, con el vértice hacia abajo. Este galón tendrá sus lados de 3 mm. de ancho. El número de galones marcará el curso que sigue el que lo ostenta, y entre uno y otro habrá una separación de 2 mm.

Los lados del ángulo tendrán una longitud de 30 mm. y los extremos superiores cortados en línea recta, paralela a la bisectriz del ángulo.

Los caballeros aspirantes, sargentos de complemento procedentes de los Cuerpos Armados, ostentarán las divisas de su empleo, según lo dispuesto para los suboficiales en el Reglamento de Uniformidad.

#### 2.—EN EL UNIFORME DE INSTRUCCION

Los distintivos del curso de los

C. A. O. C. se ostentarán en las hombreras de la camiseta y será un galón bordado en hilo amarillo, formando ángulo recto con el vértice hacia el cuerpo. Este galón tendrá sus lados de 5 mm. de ancho. El número de galones marcará el curso que sigue el que lo ostente, y entre uno y otro habrá una separación de 10 mm.

Los lados del ángulo tendrán una longitud de 40 mm. y los extremos superiores cortados en línea recta paralela a la bisectriz del ángulo.

#### 3.—EN LA CAMISA DE USO EXTERNO

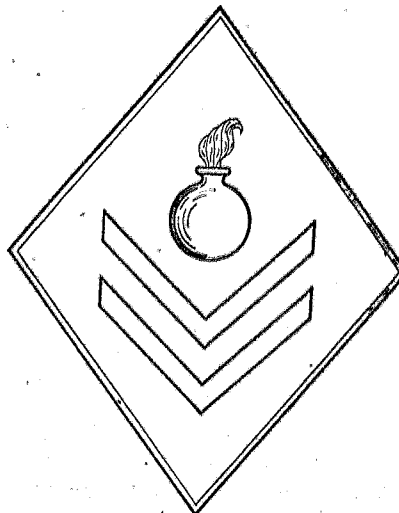
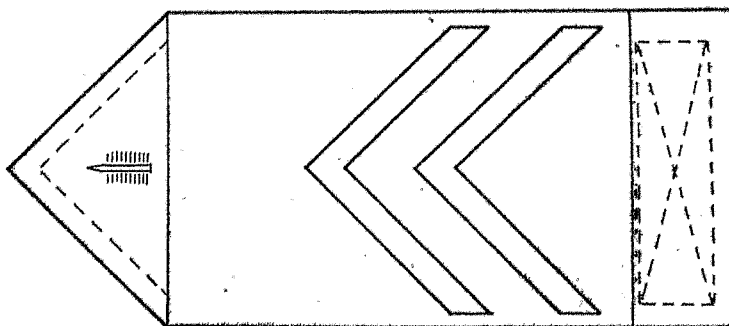
Será un rombo regular rojo, de 105 milímetros de eje mayor y de 80 milí-

metros de eje menor, en el que irán estampados y en dorado los ángulos distintivos del curso. Encima de estos ángulos, centrado sobre la bisectriz, el emblema del Arma correspondiente.

El ángulo tendrá sus lados de 5 milímetros de ancho, y entre uno y otro ángulo habrá una separación de 5 milímetros. Los lados del ángulo tendrán una longitud de 30 mm.

Dicho distintivo se ostentará por encima del bolsillo del delantero izquierdo de la camisa.

NOTA.—El distintivo en colores a que se refiere la presente Orden se publica en la «Colección Legislativa».





## INFANTERIA

### Agregaciones

Pasa agregado desde el 1 de noviembre de 1970 al 1 de mayo de 1971, a la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, como profesor en el X Curso de Aptitud para el ascenso a sargento que se desarrollará en dicha Unidad, el capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don José Morazo Boybia, con destino en el Cuadro de Profesorado de la primera Zona de la I. P. S., a disposición del mando mientras no funcionen las Unidades Especiales de Instrucción.

Durante el tiempo de su agregación tendrá derecho a la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial que fija el apartado 4.21, grupo N, de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Madrid, 24 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



## CURSOS DE ESPECIALIDADES NIKE HERCULES

### Designación de alumnos

Se designan alumnos de los Cursos que se indican, convocados por Orden de 12 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 207), al personal que a continuación se relaciona, el que con arreglo a lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39), causará baja en sus actuales destinos y quedará en la situación de disponible en las fechas que asimismo se señalan:

#### 1.—Curso de «Reparación del Sistema de Control del Lanzador Nike».

Sargento primero especialista mecánico electricista de armas D. Ricardo Senderos Quintana, del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55. Disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Calatayud, a partir del 2 de noviembre de 1970, fecha de iniciación del Curso.

Otro, D. Francisco Pérez Soaje, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería. Disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, a partir del 2 de noviembre de 1970, fecha de iniciación del Curso.

Otro, D. Pedro Berrallo López, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército. Disponible en la 1.ª Región Militar, plaza

de Madrid, a partir del 2 de noviembre de 1970, fecha de iniciación del Curso.

Sargento especialista mecánico especialista de armas D. José Palma Moreno, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 (Grupo Hawk). Disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Tarifa, a partir del 2 de noviembre de 1970, fecha de iniciación del Curso.

#### 2.—Curso de «Mantenimiento de Material de Ingenieros para Misiones».

Sargento especialista mecánico automovilista montador electricista don Manuel Ortiz Oromendia, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1 y agregado al Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 (Grupo Hawk). Disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao, a partir del 28 de noviembre de 1970, fecha de iniciación del Curso.

Otro, D. Héctor Moreno Motos, del Regimiento Mixto de Artillería número 93 y agregado al Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 (Grupo Hawk). Disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Tarifa, a partir del 28 de noviembre de 1970, fecha de iniciación del Curso.

Madrid, 24 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



## XI CURSO DE TRANSPORTE AEREO

### Designación de alumnos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 19 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 214), se nombra alumnos del XI Curso de Transporte Aéreo a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Mariano Beotas Franco.

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Tomás Pallas Sierra.

Teniente coronel de Infantería don Manuel Lozano Gallardo.

Teniente coronel de Ingenieros don Luis Lamarca Belio.

Teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. José Antolín Mazariegos.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Arroyo Perzasse.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Mirandes González.

Comandante de Artillería D. José Luis Hernández Calvo.

Otro, D. Luis Alcalá-Gallano Pérez. Comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Ramón Llorente Madrigal.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Andrés Freire Conde.

Otro, D. Mariano Navarro Barceló. Capitán de Infantería D. Javier Calderón Fernández.

Otro, D. Ramiro Guerra Gordo. Capitán de Artillería D. Luis Castañeda Alamillo.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Espejo Reguera.

Otro, D. Luis Guerrero Carranza. Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Argimiro Calama Rosellón.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Rodolfo Castillo Payán.

Otro, D. Gonzalo Rodríguez de Austria Rosales.

Madrid, 24 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan las variaciones habidas en los jefes que desempeñan dichos cometidos en las Unidades y Cursos que se indican, con expresión de las fechas de cese o comienzo del derecho al percibo de la citada gratificación.

CURSO DE FORMACION TEORICO-PRACTICA DE ALFERECES EVENTUALES DE COMPLEMENTO, PUBLICADO POR ORDEN CIRCULAR DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 1970 (D. O. NUM. 226)

#### 3.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. José Sirvent Mañogil, en el Regimiento de Infantería Motorizada Mallorca número 13, hasta el 30 de septiembre de 1970, por haber sido destinado como ayudante de campo del General Jefe de la Brigada de Infantería D. O. T. número III.

Otro, D. Antonio García Fernández, quien sustituye al anterior, desde el 1 de octubre de 1970.

Madrid, 24 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 230) por la que se publicaba la relación de jefes y oficiales de la Subinspección y Tercios de La Legión, que desempeñaban funciones docentes en el curso de aptitud para el ascenso a teniente legionario (cáse preparatoria), con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, grupo M, factor 0,25, durante el tiempo de desarrollo de dicho curso, queda modificada en el sentido de que, por necesidades del

servicio, el capitán de Infantería don Jaime López Prescott, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, sustituirá en sus funciones al de igual empleo, Arma y Unidad D. Julián Alonso Carriazo y Sáez de Navamete desde el 2 de octubre al 15 de diciembre de 1970.

Madrid, 24 de octubre de 1970.

#### CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento a la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los oficiales de la 9.ª Región Militar que desempeñan funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

#### CURSO DE FORMACION TEORICO-PRACTICA DE ALFERECES EVENTUALES DE COMPLEMENTO

Coefficiente: 0,25

Comienzo, 1 de septiembre de 1970; terminación, 20 de diciembre de 1970.

Capitán de Artillería D. Diego Che-reguini de Tapia, en el Regimiento Motorizable de Artillería núm. 32.

Capitán de Ingenieros D. Manuel Segura Quesada, en el Regimiento Motorizable de Ingenieros núm. 8.  
Madrid, 24 de octubre de 1970.

#### CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento a la Orden de 16 de junio de 1970 (D. O. número 144) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los oficiales de la 4.ª Región Militar que desempeñan funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

#### CURSO DE FORMACION TEORICO-PRACTICA DE SARGENTOS EVENTUALES DE COMPLEMENTO

Coefficiente: 0,20

Comienzo, 1 de octubre de 1970; terminación, 30 de noviembre de 1970.

Capitán de Infantería D. Gabriel Reyes Alarcón, en el Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Capitán de Caballería D. Julio Boada Clavijo, en el Regimiento de Caballería Acorazada Numancia núm. 9.

Capitán de Artillería D. Juan Cas-tuera Echagoyen, en el Parque y Maestranza de Artillería.

Otro, D. Guillermo Reinlein Garofa Miranda, en el Regimiento de Artillería AA. núm. 72.

Otro, D. Juan Duarte Subero, en el Regimiento Mixto de Artillería número 7.

Otro, D. Antonio Ballesteros García, en el Grupo de Artillería a Lomo XLI.

Otro, D. Jesús Flores Thies, en el Regimiento Mixto de Artillería número 7.

Capitán de Ingenieros D. Ismael Cherta Sanz, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.

Teniente de Infantería D. Rafael Durán Tapias, en el Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Ricardo Pardo Camacho, en el Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Otro, D. Rafael Heras Colón, en el Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Otro, D. Francisco Solano Camón, en el mismo.

Otro, D. Julio López Guarch, en la Compañía de Esquiadores Escaladores.

Teniente de Caballería D. Agustín Muñoz Franco, en el Grupo Ligero de Caballería IV.

Teniente de Artillería D. Fernando Cerdó Pons, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22.

Otro, D. Eduardo Aparicio González, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

Teniente de Intendencia D. Antonio Castelló Aguilera, en el Grupo Regional de Intendencia núm. 4.  
Madrid, 24 de octubre de 1970.

#### CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial del Grupo y Factor que se indica, a continuación se relaciona el personal de las Unidades correspondientes que desempeñan funciones docentes en el desarrollo de esta Instrucción.

#### 1.—GRUPO N, FACTOR 0,15

1.1.—Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1970

#### 1.ª REGION MILITAR

Regimiento de Artillería AA. núm. 71 (Grupos I y II)

Capitán de Artillería D. José Aparicio Sáez.

Otro, D. Mariano Sierra Carabias. Sargento de Artillería D. Antonio Valcárcel Vicente.

Otro, D. José Muñoz Hernández. Otro, D. Adolfo Galindo Ribera. Otro, D. Félix de la Paz Sáez.

Regimiento de Artillería de Información y Localización

Capitán de Artillería D. Antonio Oraa Rodríguez.

Sargento de Artillería D. Miguel Muñoz Urbano.

#### 2.ª REGION MILITAR

Regimiento de Artillería de Campaña número 14

Capitán de Artillería D. Celestino Galache López.

Sargento de Artillería D. Juan Gutiérrez Vera.

Regimiento Mixto de Artillería número 4

Capitán de Artillería D. Jesús Palmes Lázaro.

Sargento de Artillería D. Bernardo Corada Fernández.

Regimiento de Artillería AA. núm. 74

Capitán de Artillería D. José Santander de Armijo.

Sargento de Artillería D. Juan Ramonell Costa.

#### 3.ª REGION MILITAR

Regimiento de Artillería AA. núm. 72 (Grupo II)

Capitán de Artillería D. Manuel Estévez Molina.

Sargento de Artillería D. Joaquín Herrero Martínez.

Otro, D. Jesús Gallego Palacios.

#### 4.ª REGION MILITAR

Regimiento Mixto de Artillería núm. 7

Capitán de Artillería D. Jesús Saiz Cabeza.

Sargento de Artillería D. Agustín Ramos Cuesta.

Regimiento de Artillería AA. núm. 72 (I Grupo)

Teniente de Artillería D. Manuel Seoane Guzmán.

#### 5.ª REGION MILITAR

Regimiento de Artillería AA. núm. 72 (III. Grupo)

Capitán de Artillería D. Agustín Pacheco Gonzalo.

Sargento de Artillería D. Francisco Rincón Crespo.

Otro, D. Juan Checa Abdd.

#### 6.ª REGION MILITAR

Regimiento Mixto de Artillería núm. 1

Capitán de Artillería D. Ignacio Sáez de Ibarra Martínez.

Sargento de Artillería D. Cristóbal Rodríguez Corzo.

#### 7.ª REGION MILITAR

Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26

Teniente de Artillería D. Víctor Velasco Gutiérrez.

Otro, D. Francisco Alonso Suárez.

Sargento de Artillería D. José Baños Cazorla.

Otro, D. Félix Buendía Moya.

**Regimiento de Artillería A.A. núm. 71 (Grupo III)**

Capitán de Artillería D. Jesús Yebes Domínguez.

Sargento primero de Artillería don Antonio Díez Pérez.

#### 8.ª REGION MILITAR

**Regimiento Mixto de Artillería núm. 3**

Capitán de Artillería D. Jorge Suanes Silgestrom.

Sargento de Artillería D. Manuel Palmas Canda.

#### BALNEARES

**Regimiento Mixto de Artillería número 91**

Teniente de Artillería D. Mariano Moñell Magraner.

Sargento primero de Artillería don Juan Trobat Fullana.

**Regimiento Mixto de Artillería número 92**

Capitán de Artillería D. Antonio Rosell Vives.

Sargento de Artillería D. Juan Pons Mercadal.

#### CANARIAS

**Agrupación Mixta de Artillería del Sahara**

Teniente de Artillería D. Ricardo Samaniego Lizaur.

Madrid, 24 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan las variaciones habidas en los oficiales que desempeñan dicho servicio en las Unidades y cursos que se indican, con expresión de las fechas del cese o comienzo del derecho al percibo de la citada gratificación.

**CURSO DE FORMACION TEORICO-PRACTICA DE SARGENTOS EVENTUALES DE COMPLEMENTO, PUBLICADO POR ORDEN DE 9 DE OCTUBRE DE 1970 (D. O. NUM. 236)**

#### 7.ª REGION MILITAR

**Regimiento de Artillería de Campaña número 47**

Teniente de Artillería D. Tomás Ríos Tuñón, baja por haber sido destinado al Grupo de Lanzacohetes An-

tiáereos Hawk por Orden circular de 29 de septiembre de 1970 (D. O. número 219).

Capitán de Artillería D. Antonio Izquierdo Rodríguez, con destino en el Regimiento de Artillería de Campaña número 47, que sustituye al anterior, desde el 1 de octubre al 30 de noviembre de 1970.

Madrid, 24 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## CURSO DE BUCEADORES DE COMBATE

### Designación de alumnos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 11 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 207), se designan alumnos y suplente para el Curso de Buceadores de Combate a los oficiales que a continuación se relacionan:

#### Alumnos

Teniente de Infantería D. Francisco Rey Arnáiz.

Otro, D. José Macías García.

*Suplente (para cubrir la posible baja de cualquiera de los dos oficiales citados anteriormente en las pruebas físicas y reconocimiento médico)*

Teniente de Artillería D. Antonio Catalán Chillerón.

Madrid, 24 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



## INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

### Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el caso 6, apartado 6.1 del anexo IV de la Orden de 22 de julio de 1967 (D. O. núm. 168), que desarrolla el Decreto 1.037/67, causa baja en la Instrucción Premilitar Superior, por falta de aptitud física, como incluido en el Grupo III del vigente Cuadro de Inutilidades, el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar los empleos eventuales que le fueron conferidos por las Ordenes que se indican, quedando en la situación militar que determina dicho caso y apartado.

*Arma de Ingenieros (Zapadores)*

Don José Martínez Quintana, del reemplazo de 1966, Distrito de Oviedo, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 29 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 238) y a sargento eventual de complemento por Or-

den circular de 29 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 235).

Madrid, 24 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Causa baja en la Instrucción Premilitar Superior, por haber sido promovido al empleo de teniente médico de la Escala activa del Cuerpo de Sanidad Militar, por O. C. de 15 de julio de 1970 (D. O. núm. 157), el alférez eventual de complemento que a continuación se indica:

#### Arma de Infantería

Don Luis Villalonga Martínez, del reemplazo de 1966, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 230) y a sargento eventual de complemento por Orden circular de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 222).

Madrid, 24 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Causa baja en la Instrucción Premilitar Superior, por haber sido promovido al empleo de teniente médico de la Escala activa del Cuerpo de Sanidad Militar, por O. C. de 15 de julio de 1970 (D. O. núm. 157), el sargento eventual de complemento que a continuación se indica:

#### Arma de Infantería

Don Juan Portus de Marco, del reemplazo de 1965, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).

Madrid, 24 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



**CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS**

**Regimiento de la Guardia**

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, a voluntad propia, el cabo de Banda de la Guardia, ascendido a sargento, don Justo Sánchez Fuentes, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los

Ejércitos, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que pudiera corresponderle, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por cumplir el día 24 de enero de 1971 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el cabo de la Guardia (consideración de suboficial), don Mariano Zahera Jimeno, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, quedando pendiente del haber pasivo que se señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Centro.

Madrid, 26 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



## INFANTERIA

### Disponibles

La Orden de 7 de octubre de 1970 (D. O. núm. 327), por la que pasaba a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Jesús González del Yerro Martínez, se entenderá aclarada en el sentido de que dicha disponibilidad lo será con efecto del día 23 de septiembre de 1970.

Madrid, 26 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Luciano García Macañena, Capitán General de la 8.ª Región Militar, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manelino Romero Álvarez, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Enrique Inolán Bolado, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Ramón Vaca González, de disponi-

ble en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en la U. D. E. N. E. de la misma.

Madrid, 26 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Javier Vázquez Suárez, Jefe de Tropas y Gobernador Militar de Las Palmas de Gran Canaria, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Mariano Coma Medina, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. III.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Concursos

Una vacante de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/68 (D. O. núm. 146).

Madrid, 26 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección; correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 26 de agosto de 1970 (D. O. núm. 192), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Plaza Mayor de Parques y Talleres de Automovilismo el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Moreno Benmádez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

Madrid, 26 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 18 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 212), pasa destinado, con carácter volunta-

rio, a la Mayoría Centralizada del Cuartel General de la Brigada de Infantería Aerotransportable, para secretario de la Junta Económica, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gonzalo Novo Romeo, juez del Juzgado Militar Especial Permanente de La Coruña.

Madrid, 26 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de provisión normal, cualquier Arma, plantilla eventual, de comandante de la Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden de 21 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 214), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Subinspección de la 3.ª Región y Gobierno Militar de Valencia, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Luis Tomás López, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 26 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 18 de septiembre de 1970 (D. O. número 212), pasa destinado, con carácter forzoso, por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1968 (D. O. núm. 148), al Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VIII (Vigo, Pontevedra), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Salvador Díez González, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Madrid, 26 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Ordenes de 10 y 27 de julio de 1970 (DD. OO. números 155 y 167), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para la 1.ª Circunscripción, guarnición de Madrid, los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de «En Servicios Especiales, Grupo de destinos de carácter militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3 del apartado A del artículo segundo de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Capitán D. José Delgado del Toro, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Francisco García Setién,

de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Madrid, 26 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 19 de agosto de 1970 (D. O. núm. 186), pasa destinado, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para la 2.ª Circunscripción, guarnición de Sevilla, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jaime Porres Ortín, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de destinos de carácter militar, conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3 del apartado A del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 26 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Comprobada documentalmente la antigüedad que le corresponde al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Bartolomé Iglesias Sastre, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 24 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), quedan sin efecto los destinos adjudicados por Orden de 14 de octubre de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 233), a los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Capitán D. Bartolomé Iglesias Sastre, al Regimiento de Infantería Palma núm. 47, continuando en su anterior situación de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. José Perelló José, al Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Mallorca, continuando en su anterior destino en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

En su consecuencia, pasan destinados, con carácter voluntario, en vacante del Arma de Infantería, a las Unidades que se expresan los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

*Al Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca)*

Capitán D. Manuel Fuster Rosselló, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

*Al Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Mallorca (Palma de Mallorca)*

Capitán D. Bartolomé Iglesias Sastre, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 26 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de octubre de 1970, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Torres Balaguer, del Regimiento de Infantería Las Navas número 12 (Para el Batallón de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Tarifa núm. 33, de la Brigada de Infantería D. O. T. V, quedando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 26 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por estar incurso en el artículo 8.º de la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto 3181/1966 (D. O. núm. 14, del año 1967), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Escassi Campos, en situación de supernumerario en la 2.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 26 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir el complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144), el personal que a continuación se relaciona:

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Eugenio Guillén Torralba, de la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 2, en posesión del título de Especialista en Automovilismo, (Grupo «C»), lo percibirá a partir de 1 de julio de 1970.

Madrid, 26 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Vacantes de destino

De libre elección (segunda convocatoria).

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Guarnición del C. I. R. E., en Talarn (Lérida), correspondiente al cupo de Varias Armas asignada al Arma de Infantería.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia por razón de territorio o título.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 26 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en la Escuela Superior del Ejército, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

Esta vacante se halla comprendida, a efectos de complementos de destino por especial preparación técnica, en el Grupo «C», apartado 2 de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 26 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Mellilla núm. 2.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al Capitán General de la 9.ª Región Militar, uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 26 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Para tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades de la Brigada Paracaidista que se indican, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Paracaidista.

Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas.—Una.

Unidad de Depósito e Instrucción de dicha Brigada.—Una.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia por razón de territorio o título.

Documentación: Instancia dirigida al Capitán General de la 1.ª Región Militar y cursada directamente por los Organismos correspondientes al General Jefe de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares, uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 26 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al Capitán General de la 9.ª Región Militar, uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en

el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 26 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 26 de octubre de 1970, al teniente de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Julián Ezquerro Serrano, de alumnado de la Escuela de Estado Mayor, continuando como alumnado en el citado Centro de Enseñanza.

Madrid, 26 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 112/66 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de noviembre de 1970, a excepción de los que se les señalan distintas fechas:

#### De la Subsecretaría de este Ministerio

Sargento primero Don Buenaventura Martín Domínguez, cuatro trienios.

#### De la Escuela Superior del Ejército

Subteniente D. Juan Medina Martínez, siete trienios.

#### De la Capitanía General de Canarias

Brigada D. Enrique Martín Fernández, ocho trienios.

#### Del Gobierno Militar de Madrid

Brigada D. Heliodoro Collado Collado, ocho trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

Otro, D. Manuel Gutiérrez Gordillo, seis trienios.

#### Del Gobierno Militar de Huelva

Sargento primero D. Manuel Izquierdo Gallego, cinco trienios.

#### Del Gobierno General de la Provincia del Sahara

Brigada D. Vicente Sarabia Martínez, cinco trienios.

#### Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. I

Sargento primero D. Maximino Castro de la Torre, cuatro trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

#### Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI

Brigada D. Valeriano Sánchez Peinado, seis trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1970.

Otro, D. Fermín Díez Castaño, cinco trienios.

#### Del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Gran Canaria

Sargento primero D. Antonio Jiménez Domínguez, ocho trienios.

#### De la Brigada Paracaidista

Sargento primero D. José Jiménez Pardo, fallecido el 22 de agosto actual, cuatro trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1970, por haber perfeccionado los doce años de servicios efectivos el día 21 de agosto (incluido) de 1970.

Otro, D. José Guerra Aguilar, cuatro trienios.

Sargento D. José Gil García, dos trienios.

Otro, D. Avelino García Gómez, un trienio, a percibir desde 1 de octubre de 1970, artículo 5.º apartado sexto.

#### De la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Brigada D. Pedro Pérez Martín, cinco trienios.

Otro, D. Gregorio Oliva Sánchez, cinco trienios.

Sargento primero D. José Anta Pilego, cuatro trienios a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

#### Del Regimiento de Infantería Milán número 3

Brigada D. Emiliano Salicio Ramos, cinco trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

Sargento primero D. Andrés Andrés Alonso, siete trienios.

#### Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Sargento primero D. Francisco Pascual Santos, cinco trienios.

Sargento D. Alfonso Fraile Ortega, tres trienios.

Otro, D. Sebastián Sánchez González, tres trienios.

#### Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Sargento primero D. Genaro Sánchez Cases, cuatro trienios.

#### Del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12

Subteniente D. Gregorio Serrano Anadón, siete trienios.

#### Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Sargento D. Eugenio Sánchez Aramillo, cuatro trienios.

**Del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15**

Sargento D. Manuel Montes Reina, dos trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

Otro, D. Francisco Carísimo Alfonso, dos trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

**Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16**

Brigada D. Domingo Domínguez Rodríguez, cinco trienios.

Sargento D. José Guerrero García, tres trienios.

**Del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20**

Sargento D. Germán Lasarte Gil, dos trienios.

**Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Batallón de Carros)**

Sargento primero D. Antonio Guillén Hurtado, seis trienios.

Sargento D. Jesús Martínez Ortiz, dos trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

Otro, D. Miguel Polo Gómez, dos trienios.

**Del Regimiento de Infantería Alava número 22**

Sargento D. Domingo Lagarejo Bermejo, dos trienios.

**Del Regimiento de Infantería Jaén número 25**

Sargento primero D. Paulino Jiménez González, siete trienios.

Sargento D. Francisco Miguel Jiménez, ocho trienios.

**Del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28. Plana Mayor reducida**

Sargento Máximo Pascual Álvarez, tres trienios.

**Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29**

Brigada D. Benjamín del Río del Río, seis trienios.

Sargento primero D. Marcelino González Blanco, seis trienios.

Otro, D. Félix González González, cinco trienios.

Sargento D. Manuel Blanco Vizcaino, tres trienios.

Otro, D. Manuel Conde Mourelle, tres trienios.

**Del Regimiento de Infantería Granada núm. 34**

Sargento D. José Orta Rodríguez, cuatro trienios.

**Del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35**

Subteniente D. Angel del Prado Poyo, ocho trienios.

Sargento D. Vicente Fagundez Vías, tres trienios.

**Del Regimiento de Infantería Mérida número 44**

Sargento primero D. José Pita Venturaira, cuatro trienios.

**Del Regimiento de Infantería Mahón número 46**

Brigada D. Jaime Llabres Vidal, seis trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967.

Al mismo, siete trienios, a percibir desde 1 de julio de 1970.

**Del Regimiento de Infantería Teruel número 48**

Subteniente D. Juan Torres Costa, siete trienios.

Otro, D. Juan Clapes Bonet, siete trienios.

**Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54**

Sargento D. José Fernández Torres, dos trienios.

**Del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55**

Brigada D. Francisco Anroyo Cuesta, seis trienios.

**De la P. I. M. R. del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59**

Sargento D. José Serrano García, cuatro trienios, a percibir desde 1 de julio de 1970.

**Del Regimiento de Infantería Acorzada Alcázar de Toledo núm. 61**

Sargento D. Ricardo Martín Macías, un trienio, a percibir desde 1 de septiembre de 1970. Art. 5.º apartado 6.

**Del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62**

Brigada D. Cesareo Quintano García, seis trienios.

**Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63**

Sargento D. Alberto Morales Iza, tres trienios, a percibir desde 1 de julio de 1970.

**Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65**

Sargento primero D. Alejandro Vaquero Cabrero, cuatro trienios.

**Del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66**

Sargento primero D. Julio Moreno González, cuatro trienios.

Sargento D. Amado Moreno Cambero, tres trienios.

**Del Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q.**

Brigada D. Porfirio Sanz Sanz, ocho trienios.

Del C. I. R. núm. 5

Sargento D. Francisco Reina Medina, un trienio, a percibir desde 1 de septiembre de 1970. Art. 5.º, apartado 6.º

Otro, D. Filiberto Avila Merino, un trienio. Art. 5.º, apartado 6.º

Del C. I. R. núm. 6

Sargento primero D. José López de la Rosa, cuatro trienios.

Del C. I. R. núm. 9

Subteniente D. Luis González Gonzales, ocho trienios.

**Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1**

Sargento D. Reinaldo Martín Martín, tres trienios.

Sargento moro Mohamed Ben Alami Suekar, núm. 18.127, diez trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

**Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2**

Brigada D. Antonio Aguilar Sánchez, ocho trienios.

Sargento D. Ramón Sánchez Sánchez, cinco trienios.

Otro, D. Tomás Llopis Rodríguez, dos trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

**Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3**

Sargento primero D. Juan Zarabozo Cisneros, cuatro trienios.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64**

Brigada D. Antonio Arroyo Muriel, ocho trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112**

Subteniente D. José Válido Santana, siete trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

**De la Agrupación Logística núm. 3**

Brigada D. Miguel Doñamaria Mchappare, ocho trienios.

De la 1.ª Zona de la I. P. S.

Brigada D. Manuel Romero Martínez, cinco trienios.



**De la 2.ª Zona de la I. P. S.**

Brigada D. Francisco Alcuña Carrillo, ocho trienios.

**De la Jefatura de Automovilismo de la 4.ª Región Militar**

Sargento primero D. José Guirado Alonso, cinco trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

**De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar**

Sargento D. Clodomiro Carracedo García, un trienio, a percibir desde 1 de septiembre de 1970. Art.º 5.º apartado 6.º.

**Del Batallón de Cabrerizas**

Sargento D. Antonio Gavilán Medinilla, cuatro trienios.

**De la Compañía de Transporte de la Brigada Aerotransportable**

Sargento D. José Vázquez Rodríguez, dos trienios.

**De la Compañía de Policía Militar número 4**

Sargento primero D. Arsenio Mateos Cid, cuatro trienios.

**De la Compañía de Mar del Sahara**

Sargento primero D. Antonio Jiménez Berlanga, cuatro trienios.

**Del Tercio Duque de Alba III de La Legión**

Brigada legionario D. Rufino Hueros Yebra, seis trienios.

Otro, D. Joaquín Martínez Domínguez, seis trienios.

Sargento primero legionario D. Anselmo Martinena Hernández, cinco trienios.

**Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión**

Sargento primero legionario D. Antonio Díez Ordóñez, cinco trienios.

Sargento legionario D. Eulogio Martín de la Sierra, cinco trienios, a percibir desde 1 de julio de 1970.

Otro, D. Juan Sánchez de Toro, tres trienios.

**Del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio IV de La Legión**

Brigada legionario D. Miguel Moreta Blázquez, seis trienios.

Sargento legionario D. Fulgencio Prieto Madueña, siete trienios.

Otro, D. José Molist Batlle, tres trienios.

Otro, D. Juan Felices Martínez, dos trienios, a percibir desde 1 de abril de 1969. Rectificación a la Orden de 25 de agosto de 1969 (D. O. núm. 193).

**PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE****En la 9.ª Región Militar**

Sargento legionario D. Raúl Azcorra Garayoa, agregado al Tercio Gran Capitán II de La Legión, un trienio con antigüedad de 1 de marzo de 1970, y a percibir desde 1 de octubre de 1970. Artículo 5.º, apartado 6.º

**En Canarias**

Sargento legionario D. Rafael Romero Salas, agregado al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio IV de La Legión, un trienio, con antigüedad de 1 de agosto de 1968, y a percibir desde 1 de mayo de 1970. Art. 5º, apartado 6º.

**ESCALA DE COMPLEMENTO****(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)****En la 1.ª Región Militar**

Brigada de complemento D. Diego Garay Villarin, ocho trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

Sargento de complemento, D. Máximo Berrendo Bermejo, seis trienios.

**En la 2.ª Región Militar**

Brigada de complemento D. Francisco de Abajo Nuevo, ocho trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

**En la 9.ª Región Militar**

Brigada de complemento D. Julio Pedregosa Gómez, once trienios. Madrid, 26 de octubre de 1970.

**CASTAÑÓN DE MENA****CABALLERÍA****Vacantes de mando**

De libre elección. Cupo de Varias armas asignado a Caballería.

Una de coronel de Caballería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 34 (Albaceta).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 26 de octubre de 1970.

**CASTAÑÓN DE MENA****ARTILLERÍA****Vacantes de destino**

De provisión normal.

Una de comandante de Artillería, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, para el Servicio de Municionamiento.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966. Madrid, 26 de octubre de 1970.

**CASTAÑÓN DE MENA****INGENIEROS****Ayudantes**

Se nombra ayudante de campo del General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. Francisco Iriarte Polache, con destino en la Dirección General de Industria y Material, al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Peto López, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 26 de octubre de 1970.

**CASTAÑÓN DE MENA****INTENDENCIA****Vacantes de destino**

De libre elección.

Centro Técnico de Intendencia. — Una de capitán de Intendencia de la Escala activa.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 26 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 29 de agosto de 1970 (D. O. núm. 157), y por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. núm. 88), pasa destinado, con carácter forzoso, a la Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, el teniente de Intendencia (E. A.), D. Félix Estévez Berredo, de la Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable.

Madrid, 24 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir vacante de destino de provisión normal, anunciada por Orden de 17 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 213), existente en la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, y por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1970 (D. O. núm. 176), pasa destinado, con carácter forzoso, a dicha Agrupación el teniente de Intendencia (E. A.), don Manuel Morales Pérez, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General, quedando obligado a ocupar la vacante durante dos años y a efectuar la incorporación con urgencia.

Madrid, 24 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



## VARIAS ARMAS

### Condecoraciones

Padecido error material en la impresión de la Orden publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 231, de 15 del ac-

tual, por la que se conceden condecoraciones al coronel de la Guardia Civil D. José Sánchez Alcaide y otros, se rectifica en el sentido de que la fecha de la referida Orden es la de 10 de octubre de 1970.

Madrid, 27 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Concursos

Una vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» o, en su defecto, para los de estos empleos de la Escala complementaria, plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar Especial Permanente instructor de las Diligencias derivadas de la aplicación en el Ejército de la Ley 122/1962, de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor en la plaza de Burgos.

Para cubrir esta vacante regirá la preferencia establecida en el párrafo segundo del artículo 152, del Código de Justicia Militar.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias, debidamente informadas y documentadas, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 26 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Comandancia Militar de San Roque.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta,

los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 26 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de teniente de Infantería o Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica, por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

El destinado con carácter voluntario vendrá obligado a ocuparla durante dos años.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), e informe del jefe del Cuerpo en el que se acredite que los interesados reúnen las condiciones físicas, psíquicas y morales para ocupar dicha vacante, indicando igualmente si se hallan en posesión del carnet de conducir, su clase, número y vigencia.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 26 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 384 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a sargentos primeros del Ejército.

## Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales

partecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados y a los de la Sección de Inútiles para el Servicio que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de noviembre de 1970.

**Caballeros Mutilados absolutos de Guerra**

Teniente coronel D. Juan Fernández Loaysa Casola, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, once trienios de oficial.

Otro, D. Severo Pardo Sixto, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, once trienios de oficial.

Comandante D. José de Paz Maeso, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga, Diecisiete trienios (cinco de suboficial).

**Caballeros Mutilados permanentes de Guerra**

Coronel D. Fernando Olmedo Bernal, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga, trece trienios (dos de suboficial).

Otro, D. Martín Fuste Salvatella, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, diez trienios de oficial.

Teniente coronel D. Cándido Vázquez de Prada Castilla, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid, once trienios de oficial.

Otro, D. Luis Bernal Blázquez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Tarragona, diecisiete trienios (cinco de suboficial).

Otro, D. Guillermo de Gregorio Harold, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño, ocho trienios de oficial.

Otro, D. Angel Sanz Díaz, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia, once trienios de oficial.

Otro, D. José Luis Campo Oñativia, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, once trienios de oficial.

Otro, D. Florentino Ayuga-Sánchez Gabriel, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, once trienios de oficial.

Otro, D. Emilio Lagunilla Casas, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián, tres trienios de oficial.

Otro, D. Julio Aubert Camps, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, once trienios de oficial.

Otro, D. Gabriel Carreño Fernández, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo, doce trienios (tres de suboficial y tres de tropa).

Otro, D. Bernardino Osuna Cabezele, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, doce trienios (ocho de tropa).

Comandante D. Miguel Berenguer Pérez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante, once trienios de oficial.

Otro, D. Manuel Morales Pérez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mu-

tilados de Palma de Mallorca, once trienios de oficial.

Otro, D. Fernando Muñoz Moreno, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, once trienios de oficial.

Otro, D. Manuel Plata Llamas, adscrito a la Jefatura provincial de Mutilados de Huelva, once trienios de oficial.

Otro, D. Juan Ramón Poblador Yañer, destinado en la Jefatura Provincial de Mutilados de Ciudad Real, once trienios de oficial.

Otro, D. Ezequiel Carballo Blanco, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, once trienios de oficial.

Otro, D. Bonifacio Saiz del Val, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, once trienios de oficial.

Otro, D. Manuel Sánchez López, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, doce trienios (uno de suboficial).

Otro, D. Ladislao Alonso Sanjuán, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, diez trienios de oficial.

Otro, D. Fernando Sánchez Quintana, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián, once trienios de oficial.

Otro, D. Pedro Varez Martín, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, catorce trienios (dos de suboficial).

Otro, D. José Blanco de Rodas, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria, once trienios de oficial.

Otro, D. Ismael García Romeu, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, once trienios de oficial.

Otro, D. Pablo Abad Lacroux, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga, once trienios de oficial.

Otro, D. Francisco la Chica Garrido, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Granada, once trienios de oficial.

Otro, D. Ricardo López Ballinas, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca, diez trienios de oficial.

Otro, D. Carlos Vázquez Sánchez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora, cuatro trienios de oficial.

Capitán D. Felipe García Barcenas, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Ceuta, once trienios (dos de suboficial).

Otro, D. Argentino Alonso Pérez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, quince trienios (tres de suboficial).

Otro, D. Nicolás Maté Pinto, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, doce trienios (seis de suboficial y dos de tropa).

Otro, D. Antonio Mateos Calvo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, once trienios (siete de suboficial).

Otro, D. Luis Sánchez de la Nava,

adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, once trienios (siete de suboficial).

Teniente D. Cándido Gil Ramos, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife, once trienios (siete de suboficial).

Otro, D. Ramón Borja Antón, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, once trienios (siete de suboficial).

Otro, D. Angel Aragón Martín, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, once trienios (nueve de suboficial).

Otro, D. Gumersindo Casado Pardiño, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, once trienios (siete de suboficial).

Otro, D. Francisco Soria Montesinos, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, once trienios (siete de suboficial).

Otro, D. Antonio González del Real, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba, once trienios (siete de suboficial).

Otro, D. Francisco García Álvarez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián, once trienios (siete de suboficial).

Otro, D. Jacinto Hidalgo Mielgo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, diez trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Luis Carrera Rodríguez, destinado en la Dirección General de Mutilados, once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Antonio Outomuro Devesa, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense, once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Jaime Rodríguez Yáñez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva, once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Guillermo Romero Chacón, destinado en la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Eustaquio Alcalá García, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Agapito Rincón Cuesta, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos, once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Sixto Guevara Lana, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Manuel Pose Rodríguez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Gonzalo Gómez-Caro Martínez-Vallejo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres, once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Celestino Bergua Val, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Jaime Illanes Balza, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. José Rey Guerreiro, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo, once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Magín de Blas Sánchez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid, once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Juan Martín Sánchez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Fernando Serrano Barcina, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Francisco Martín Gómez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo, once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Juan Pérez Jiménez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz, once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Pedro Rando Serrano, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Enrique Varo Perea, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Melilla, once trienios (nueve de suboficial).

Alférez asimilado D. José Galdiano Lázaro, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona, nueve trienios (cinco de suboficial).

#### *Mutilados permanentes en acto de Servicio*

Teniente coronel D. José Vierna Sielra, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, once trienios de oficial.

Comandante D. Augusto García Tamargo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, siete trienios de oficial.

Capitán D. Luis García Juy, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, doce trienios (tres de suboficial y cinco de tropa).

#### *De la Sección de Inútiles para el Servicio*

Comandante D. Enrique Vallejo Moreno, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, once trienios (uno de suboficial).

Teniente D. Francisco Roselló Garcías, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca, once trienios (seis de suboficial).

Madrid, 23 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que

se indican a los suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados y a los de la Sección de Inútiles para el Servicio que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de noviembre de 1970.

#### *Caballeros mutilados permanentes de guerra*

Brigada (teniente honorífico), don Antonio Fernández Jurado, adscrito a Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo, once trienios de suboficial.

Otro, D. Vicente Marañón Martínez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos, once trienios de suboficial.

Otro, D. Antonio Rivera Balsa, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo, once trienios de suboficial.

Otro, D. Dionisio López García, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián, doce trienios (cuatro de tropa).

Otro, D. Clodoaldo González Arroyo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo, once trienios de suboficial.

Otro, D. Celedonio Sánchez Sánchez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca, once trienios de suboficial.

Otro, D. Eugenio Ramírez Díaz de Geras, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora, once trienios de suboficial.

Otro, D. Tomás Corrales Ruiz, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, once trienios de suboficial.

Sargento D. Lázaro Daudén Escuin, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, once trienios de suboficial.

Otro, D. Vicente Amores Alvaro, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz, diecisiete trienios (siete de tropa).

Maestro ajustador D. Claudio Rodríguez-Porrero y de Chavarri, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, once trienios de suboficial.

#### *De la Sección de Inútiles para el Servicio*

Sargento primero D. Santiago López Herranz, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia, siete trienios de suboficial.

Otro, D. Antonio Cruz Díaz, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga, siete trienios de suboficial.

Sargento D. Alfredo Moro Lago, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife, cuatro trienios de suboficial.

Otro, D. Carlos Pinto Bermúdez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, cuatro trienios de suboficial.

Madrid, 23 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Destinos

Se destina en vacante de libre elección, con carácter voluntario, para primer jefe de la Provincial de Mutilados de Palencia, al teniente coronel de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Vicente Garcés Muñoz, de adscrito a la misma.

Madrid, 23 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Bajas

Según comunica la Dirección General de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican el jefe y oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan:

Comandante, caballero mutilado permanente, D. Pedro Moreno Cermeno, el día 28 de septiembre de 1970, en Muriel (Valladolid).

Teniente, caballero mutilado permanente, D. Luis Troncoso Vizoso, el día 8 de octubre de 1970, en El Rosal-Barrío de Lomas (Pontevedra).

Otro, caballero mutilado permanente, D. Pedro Abril Abril, el día 31 de octubre de 1970, en Madrid.

Madrid, 23 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Causa baja en el destino de la Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife, el teniente auxiliar de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Rafael Montebongo Morales, con arreglo a lo que determina el párrafo 1.º del artículo 36 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo le corresponde y adscrito a la citada Jefatura.

Madrid, 23 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Según comunica la Dirección General de Mutilados, falleció el día 3 de octubre de 1970, en El Paso (isla de la Palma), Santa Cruz de Tenerife, el soldado de Infantería de la Sección de Inútiles para el servicio D. Vicente Simón Camacho.

Madrid, 23 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de Caballero Mutilado

Permanente de Guerra por la Patria, al brigada de Infantería (teniente honorífico), en situación de retirado, don Abilio Toro Núñez, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º y 3.º del artículo 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Madrid, 23 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de Mutilado Permanente en Acto de Servicio, al sargento legionario paracaidista D. Juan Manu León, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º y 3.º del artículo 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Madrid, 23 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados, al sargento especialista operador de radio, D. Manuel Alviño Maestro, como comprendido en el artículo 13 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña.

Madrid, 23 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados, al cabo de Infantería, caballero mutilado útil, D. José Langreo Sotoca, como comprendido en el artículo 13 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Cuenca.

Madrid, 23 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente guerra por la Patria, al personal que a continuación se relaciona, como comprendido en el párrafo primero del art. 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), y por aplicación del artículo 13 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), debiendo per-

cibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagadurías Militar de Haberes que se indican:

Cabo de Infantería D. José Ben Auillón, por la de Huelva.

Otro, D. Julián Morales Megía, por la de Ciudad Real.

Soldado de Infantería D. Gregorio Mateo Portilla, por la de Vitoria.

Otro, D. Enrique Melgar Rueda, por la de Córdoba.

Otro, D. Tomás Martínez Alvarez, por la de León.

Otro, D. Mariano García Tamame, por la de Zamora.

Otro, D. Jesús Pérez Fernández, por la de Lugo.

Otro, D. Paulino Ramos Moreno, por la de Granada.

Soldado de Ingenieros D. Avelino Blanco Varela, por la de Lugo.

Legionario D. Francisco Pernia Cuesta, por la de Toledo.

Otro, D. Antonio Ramírez Ruiz, por la de Málaga.

Otro, D. Benedicto Vilarifo Folguera, por la de Lugo.

Madrid, 23 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, al legionario D. José González Rodríguez, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º y 3.º del artículo 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla.

Madrid, 23 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Premios de permanencia

Por hallarse comprendido en el artículo 4.º del Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80), se conceden dos premios de Permanencia, con antigüedad de 1 de febrero de 1933 y efectos económicos de 1 de enero de 1967, al subteniente del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares (hoy fallecido), D. Vicente Blázquez Piñol, debiendo hacer la reclamación de los citados devengos la Jefatura de Mutilados de Alicante, a la que estaba adscrito hasta su fallecimiento.

Madrid, 23 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por hallarse comprendido en el artículo 4.º del Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80), se

conceden dos premios de Permanencia, con antigüedad de 1 de enero de 1934 y efectos económicos de 1 de enero de 1967, al subteniente del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares (hoy fallecido), D. Alfredo Carvajal del Valle, debiendo hacer la reclamación de los citados devengos la Jefatura de Mutilados de Oviedo, a la que estaba adscrito hasta su fallecimiento.

Madrid, 23 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por hallarse comprendido en el artículo 4.º del Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80), se conceden dos premios de Permanencia, con antigüedad de 1 de diciembre de 1929 y efectos económicos de 1 de enero de 1967, al subteniente del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares (hoy fallecido), D. Victoriano Galarreta Vicente, debiendo hacer la reclamación de los citados devengos la Jefatura de Mutilados de Pamplona, a la que estaba adscrito hasta su fallecimiento.

Madrid, 23 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por hallarse comprendido en el artículo 4.º del Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80), se conceden dos premios de Permanencia, con antigüedad de 1 de julio de 1923 y efectos económicos de 1 de enero de 1967, al subteniente del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares (hoy fallecido), D. Humberto Sánchez Molina, debiendo hacer la reclamación de los citados devengos la Jefatura de Mutilados de Madrid, a la que estaba adscrito hasta su fallecimiento.

Madrid, 23 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por hallarse comprendido en el artículo 4.º del Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80), se concede un premio de Permanencia, con antigüedad de 1 de febrero de 1928 y efectos económicos de 1 de enero de 1967, al subteniente del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares (hoy fallecido), D. Dionisio Ben-nasar Mulet, debiendo hacer la reclamación de los citados devengos la Jefatura de Mutilados de Palma de Mallorca, a la que estaba adscrito hasta su fallecimiento.

Madrid, 23 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de la Guardia Civil



ADVERTENCIA.—En la página 384 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a los guardias primero y segundo de la Guardia Civil Fernando Gistau Braviz y Francisco Gómez del Pino, que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## Consejo Supremo de Justicia Militar



### PERSONAL MARROQUI

#### Indemnizaciones

Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las Le-

yes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) ha declarado con derecho a indemnización al personal marroquí comprendido en la relación que se acompaña y que empieza con Sida Mimunt Bent Hamed Al-Lal y termina con Umhami Bentz Al-Lal Ben Abderrahman Iddar, a quienes se les satisfarán por una sola vez y con arreglo a la Legislación musulmana.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Madrid, 19 de octubre de 1970.—El General Presidente, José Pérez García.

NOMBRES	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pagaduría Militar	Indemnización — Pesetas	A deducir por prima al servicio — Pesetas	Leyes o Reglamentos que se les aplica
Sida Mimunt Ben Hamed Al-Lal	Viuda	Grupo Regl. núm. 2	Oficial moro de segunda Sa-Lam Ben Duduh Ben Mohamed núm. 2.037 (1)	Pagaduría Central Pensiones de Tetuán	19.500,00	—	Ley de 4 de mayo de 1948 («B. O. E.» número 126) y Orden de 8 de julio del mismo año (D. O. n.º 153)
Sida Habida Ben Buzián Ahmed	Viuda	Grupo Regl. núm. 2	Sargento Abdaljader Kaidur Arbati número 28.651 (1)		11.000,00	—	
Sida Bentz Añ Susi	Viuda	Grupo Regl. núm. 4	Cabo Alami Hamad Serifi Luadi núm. 7.410 (1)		11.000,00	5.000,00	
Umhami Bentz Al-Lal Ben Abderrahmán Idjar	Viuda	Grupo Regl. núm. 6	Cabo Sañah Al-Lal Dukati núm. 5.011 (1)		11.000,00	5.000,00	

OBSERVACIONES.—(1) Percibirán la Indemnización señalada de acuerdo con la Legislación Musulmana. Madrid, 19 de octubre de 1970.—El General Secretario, José Pérez García.

MINISTERIO DE DEFENSA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS  
 DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA



# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («B. O. del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («B. O. del Estado» núm. 253),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Guardia primero de la Guardia Civil D. Fernando Gistau Braviz, con destino en la 652 Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en la Empresa «Unión Mutua», Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 37, con domicilio social en avenida Alcalde García Conde, núms. 5 y 7 (Oviedo), para la Delegación de Gijón.—Fija su residencia en Gijón. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Francisco Gómez del Pino, con destino en la 311 Comandancia de la Guardia Civil.—Vigilante de la Empresa «Sáez Merino, S. A.», con domicilio social en calle Angel Guimerá, número 70, bajos (Valencia).—Fija su residencia en Valencia. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Policia Armado D. Demetrio Aguado Aguado, con destino en la 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Auxiliar técnico sanitario, diplomado de empresa y auxiliar de laboratorio en la Empresa «Compañía Española de Motores, S. A.», con domicilio social en San Adrián de Besós (Barcelona).—Fija su residencia en Barcelona.—Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado personal de tropa, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles ob-

tenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial de Estado» núm. 83).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1970.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Carruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

Vacante en la Policía Territorial de la provincia de Sahara una plaza de sargento primero y las que se produzcan durante la tramitación de este concurso, se anuncia su provisión entre sargentos pertenecientes a cualquier Arma del Ejército de Tierra.

La expresada plaza está dotada con los emolumentos siguientes:

a) Sueldo, trienios y pagas extraordinarias reconocidos en las Armas de procedencia.

b) Gratificación de residencia en la cuantía del 150 por 100 de sueldo y trienios, según importes vigentes hasta el 31 de diciembre de 1966.

c) Indemnización de vestuario: doble.

d) Gratificación por servicios ordinarios de carácter periódico mensual: Factor 1,3.

e) Complemento personal y transitorio: El resultante de la diferencia entre el 100 por 100 de sueldo y trienios y la suma de las gratificaciones de residencia y por servicios ordinarios de carácter periódico mensual.

f) Por responsabilidad derivada del destino: Mando, factor 1,2.

g) Premio de permanencia: Los que tengan reconocidos.

h) Complemento por dedicación especial: 600 pesetas mensuales.

i) Percibirá además la indemnización de vivienda reglamentaria, la indemnización familiar que le corresponda y los premios por particular preparación que tenga reconocidos.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al Ilustrísimo señor Director general de Promoción de

Sahara (Presidencia del Gobierno), por conducto de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «B. O. del Estado», y deberán ir acompañadas de los documentos siguientes:

1. Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de Hojas de servicios, ajustadas al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe del primer jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el interesado.

2. Certificado acreditativo de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental; y

3. Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa en su caso la obligación de desempeñar el destino por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales el que resulte designado tendrá derecho a una licencia reglamentaria de cuatro meses, en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, con la percepción integral de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán por cuenta del Estado, tanto para el designado como para los familiares a su cargo, con sujeción, además, a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 14 de octubre de 1970.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforma: Luis Carrero.

(Del B. O. del E. n.º 257, de 27-10-70.)